



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud presentada por el Jefe de Servicios Generales para la adquisición de elementos de aseo e higiene;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Administración sugiere llevar a cabo el procedimiento de contratación directa - Trámite Simplificado para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa Trámite Simplificado se encuentra establecido en el Art. 25º inciso d) Punto 1) del Decreto PEN N° 1023/2001 y su Decreto reglamentario N° 893/2012 (Artículo 30º); y en el Art. 2º inciso VI de la Ordenanza del HCS N° 05/2013 y Resolución 243/2015 del HCS de la UNC;

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar la mencionada contratación; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la Contratación Directa TRÁMITE SIMPLIFICADO para cubrir la necesidad mencionada, según solicitud presentada con Pliego de condiciones generales y particulares y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a la Cra Mariana Smith, Sr. Fabián Arcos, Lic. Marisa Menéndez y como suplente Cr. Marcelo Sánchez.

Art. 3º.- Disponer que los gastos originados en la presente contratación serán afrontados con recursos existentes en la Dependencia con la siguiente imputación preventiva: R. 0001. 011. 000. 000. 16. 30. 00. 00. 02. 00. 2. 0. 0. 0000. 1. 21 .3. 4; expresada en documento Preventivo Pilagá 3 /2015.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 273 / 2015

Marcelo A. Sánchez
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas